- En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre de 2016, a la hora 10 y 57:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes que, como fuera oportunamente informado vía mail, tiene como único asunto de tratamiento en el orden del día la consideración de un proyecto de resolución declarando la emergencia presupuestaria.

Habida cuenta que hubo una extensa reunión de la Comisión de Economía y Finanzas -afortunadamente muy concurrida por los diferentes claustros- en la cual se emitió despacho encomendando la confección de un proyecto de resolución para que luego fuera tratado por este plenario, se confeccionó el proyecto, que fue enviado para la consideración de ustedes por mail. Corresponde pasar al tratamiento de ese único tema, por supuesto de gran relevancia institucional.

Abro la lista de oradores, dando en primer término la palabra a la señora Rectora. Luego, los que quieran participar del debate, me lo hacen saber.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Muy buenos días a todas y todos. Voy a relatar brevemente lo que ocurrió en la Comisión de Asuntos Económicos el otro día, para los que no pudieron estar presentes. También quiero contarles que no hubo ninguna novedad respecto de los fondos ni tampoco avanzó la aprobación por parte de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Congreso, el proyecto de ley que estaba en tratamiento allí. En el día de la fecha voy a tener algunas reuniones en el Congreso con algunos diputados para ver el problema, encarándolo específicamente por el tema de la emergencia edilicia, que es como el único tema que se puede escuchar simplemente y de manera diferente al resto de las universidades, porque todo el mundo sabe que tenemos en ese conflicto desde la fundación. Además, porque el Consejo Interuniversitario Nacional sacó por unanimidad de su Comité Ejecutivo un apoyo a las gestiones que haga la Universidad respecto del tema de infraestructura. Ese es el punto que más es escuchado, que también es el que más posibilidades nos permite encontrar de solución, y es el tema más estructural, en nuestro caso.

El resto de los problemas de presupuesto son comunes a todo el sistema universitario. El hecho de que la inflación, el aumento de tarifas, los aumentos de impuestos hayan afectado a los gastos corrientes, son comunes a todo el sistema universitario. Lo mismo ocurre con la suspensión de los convenios y contratos programa. Es común al sistema universitario, aunque algunas universidades empezaron a recibir ahora lo que debería haber sido girado financieramente en los primeros meses del año. No es el caso de esta Universidad. Todavía no se ha girado por parte del Ministerio de Educación el dinero correspondiente a los dos contratos programa que inciden sobre algunas cuestiones salariales, que estaban firmadas. Esos contratos programa convenio tienen fuerza de ley porque, como les expliqué muchas veces, eran para generar un programa de desarrollo de mejoramiento de las plantas de la Universidad. El otro programa es el del CINO, para mejorar las condiciones de inclusión en el ingreso. Esos contratos programa suman aproximadamente 18 millones de pesos en el año y en lo que va del año no hemos recibido nada de ese dinero. Eso nos pone en

una situación compleja, pero esa situación compleja es común a otras universidades, no es solo de esta Universidad.

Después, está lo que normalmente ocurre con lo que se llaman descalces salariales, que es que hay cierta diferencia entre lo que el ministerio transfiere por los aumentos de paritarias y las declaraciones de las plantas, que normalmente cambian por diferentes cuestiones. No son cambios muy drásticos pero a veces es un 2 por ciento de la masa salarial, y esa diferencia también en este momento nos afecta profundamente. Esperamos recibir ese dinero, con el refuerzo que anualmente se envía, que es lo que se llama planilla B. Eso es un refuerzo presupuestario que se distribuye entre las universidades a partir de un modelo que el CIN consensuó, que a nosotros no nos conviene porque por ser una universidad de artes quedamos un poco afuera de los parámetros generales pero que por ahora es el único modelo que no implica arbitrariedades, que tiene criterios comunes, algunas problemáticas que se pueden compartir con el resto de las universidades y que nosotros fuimos trabajando permanentemente para que esas pautas se adecuaran también a lo que son las problemáticas de la enseñanza artística en el nivel superior.

Creímos que ese era un modelo más justo, menos discrecional y menos arbitrario. Votamos eso en el CIN también por unanimidad. Digo esto para que veamos que no es un problema de partidos políticos ni nada. Esto se votó con la totalidad de las universidades en el CIN, sin importarlos partidos políticos. Además, las universidades no tienen partidos políticos. Entonces, la realidad presupuestaria fue entendida por todas las autoridades presentes en el CIN y en esa unanimidad se solicitaba que los refuerzos que se dieran desde el gobierno nacional para solventar los gastos producto del tarifazo, por ejemplo de los aumentos de luz, se distribuyeran en el sistema a partir de lo que se llama el modelo de pautas. Esto se votó así y ya estábamos acostumbrados a recibir esos montos a partir de la planilla B.

Este año por ese concepto nos tocaban entre 8 y 10 millones de pesos, de acuerdo con el modelo de pautas del CIN.

Cuando se aprueba el refuerzo –que en realidad es un decreto que el presidente anuncia en el mes de mayo, si no me equivoco- se anuncian 500 millones para todo el sistema –creo que eso ya lo estuvimos hablando en este Consejo-; de esos 500 millones se repartieron 370 millones aproximadamente –más menos unos 2 millones-, y de esos 370 millones, 250 se le asignaron a la Universidad de Buenos Aires. Esto quiere decir que no se siguió el modelo de pautas que el CIN había votado por unanimidad, incluida la UBA.

Esto generó que el refuerzo por las tarifas no fuera suficiente para nosotros: recibimos algo así como 2 millones de pesos en lugar de recibir casi 9, que es lo que deberíamos haber recibido y que hubiera resuelto parcialmente el problema de los aumentos sobre todo, de los gastos, tanto en servicios, proveedores y todo lo que tiene que ver con la inflación, que de alguna manera se ve afectado por la inflación. No hubo entonces ningún refuerzo coherente con el aumento de las facturas, ABL, servicios, proveedores, etcétera. De modo que nos vemos en una situación compleja. En este momento nosotros tenemos…; en la comisión yo informé las deudas que teníamos al día de la fecha en la Universidad.

Tuvimos la necesidad de tomar decisiones prioritarias, que creo que yo ya las mencioné acá, pero las voy a repetir.

La primera es pagar los sueldos, que también implica realizar los aportes y las contribuciones -que tienen que ver con las obras sociales, jubilaciones y aportes varios-; estamos atrasados con las contribuciones a los gremios, ellos lo saben y nos están teniendo mucha paciencia -eso es lo que se retiene de los salarios por afiliaciones y que después nosotros se lo transferimos inmediatamente a los gremios-; también estamos atrasados con las becas, con los subsidios a la investigación para los docentes y, por supuesto, atrasamos el aumento a las autoridades superiores.

Los alquileres se están pagando un mes un edificio y otro mes otro edificio, pero vamos cumpliendo. Es muy delicada la situación, porque los propietarios empiezan a mandarnos cartas documento si nos atrasamos mucho; por eso tratamos de ir rotando el atraso de un mes a cada propietario. Entendemos que esto debería solucionarse rápidamente para no generar conflictos con los propietarios, porque la buena relación con ellos es muy importante a la hora de renovar los contratos para no incrementar los costos o los plazos. Nosotros teníamos un muy buen nivel de cumplimiento y estábamos firmando contratos por cinco años, y eso nos beneficiaba mucho, porque no nos ajustaban tanto en las renovaciones anuales; firmábamos las condiciones y teníamos una estabilidad para armar un presupuesto, que es lo que necesitamos hacer. Queríamos seguir manteniendo esa política de no firmar contratos por menos de cinco años en los edificios que se alquilaban y también tener la posibilidad de bajar algunos alquileres al vencer esos cinco años; con las construcciones de algunas de las obras que ahora están paradas, nosotros podíamos ir bajando algunos edificios.

En el cálculo del presupuesto del año próximo habíamos excluido un par de edificios, que tenían que ver con las mudanzas, sobre todo la obra de Córdoba, el auditorio, que está ocupando algunas aulas en Viamonte y, al terminar Huergo, sacar todo lo que es el complejo de Barracas. Teníamos ese plan, íbamos reduciendo metros de alquiler, pero en este momento tanto la obra de Córdoba -del auditorio- como la de Martín Rodríguez -la de Danzas- por diferentes razones se detuvieron. La otra ya la informé, pero lo de Martín Rodríguez es nuevo y tiene que ver simplemente con un retraso burocrático, porque en el Ministerio se cambió la dirección que era Infraestructura a otra área y en el medio nadie nos puede indicar con quién ir a hacer los trámites para obtener los permisos, por ejemplo la aprobación de los mayores costos que implica cada certificado que hay que pagarle a la empresa. No hubo una definición sobre cuál es la jurisdicción del Ministerio de Educación o de otro ministerio que entienda sobre el tema del edificio, que era una obra financiada con recursos del Ministerio de Educación.

Esas cuestiones nos ponen en esta situación, una situación que básicamente a mí como responsable del Ejecutivo de la Universidad me impide planificar y, por lo tanto, debo informar todo el tiempo a este Consejo las decisiones que tomo, porque no pueden ser diferentes del presupuesto que se aprobó el año pasado para este año.

Yo necesito cumplir la ejecución de acuerdo con la distribución que votamos el año pasado en este Consejo Superior. Esto siempre y cuando lleguen las partidas de la administración central, porque hoy estamos trabajando básicamente con lo que es la Fuente 12, que son recursos del Estado nacional, aprobados por el Congreso, asignados al

Ministerio y, dentro del Ministerio, al sistema universitario y, dentro del sistema universitario, a esta Universidad.

Por otro lado, ustedes saben que hasta el año pasado teníamos un 92 por ciento -y para este año estaba programado lo mismo- del presupuesto afectado a lo que es inciso 1°, es decir, sueldos. El dinero que queda de Fuente 12 para los otros incisos es el resto, o sea, el 8 por ciento aproximadamente del presupuesto de ley. A eso lo complementaban para el funcionamiento los contratos programa, de emergencia edilicia y otros -como el plurianual para equipamiento, etcétera.

Al haberse cortado también esos contratos programa, el presupuesto de 2017 va a ser peor, porque no tenemos firmado, por ejemplo, el contrato de emergencia edilicia, que para el año que viene tendría que rondar los 30 millones de pesos. Eso se sumaría al presupuesto de ley, como se sumaba hasta este año. Se vence el contrato programa de emergencia edilicia este año y todavía no nos han resuelto la firma en el Ministerio; no han autorizado, no hay resolución del Ministerio de Educación diciendo si se va a renovar ese contrato programa o de qué otra manera se va a consolidar el financiamiento para solventar los gastos de esos 30 millones de pesos para el año próximo.

Creo que no me olvido de nada, pero ahora les contesto todo lo que ustedes quieran preguntar.

- El consejero Veloso hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Esperá, tenés que anunciarte para que quede en el acta.

Tiene la palabra el Consejero Ignacio Veloso.

Sr. VELOSO.- ¿Qué tal? Sería bueno tener un detalle de cuáles son los contratos programa y cuáles son los que consolidaron –si es que consolidaron– y cuáles no, para tenerlo en detalle.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En la resolución están los números de los dos contratos programa, que son programas de composición de plantas de personal no docente –el 007/04 y el 0004/07. De esos dos contratos, uno es por el CEPA, un contrato firmado con el CIN, la SPU y todas las universidades nacionales que teníamos el Programa del Centro de Producción Audiovisual -son quince cargos no docentes de diferentes categorías-, y el otro es el contrato programa firmado con la FATUN y la Secretaría de Políticas Universitarias para el pase a planta no docente, que eran ciento ochenta y pico de cargos que se tenían que concursar. Se hicieron todos los pasos que se tenían que hacer, se rindió el contrato programa, y eso tendría que haber quedado ya consolidado en nuestro presupuesto.

No sabemos qué consolidaron, no nos informaron. Pedimos la información varias veces a la Secretaría de Políticas Universitarias. La última vez lo hicimos por escrito, porque la Subsecretaria dijo en el CIN que ella contestaba inmediatamente. Yo dije: "Nosotros no sabemos cuáles son los contratos programa consolidados", y ella me respondió: "Nosotros contestamos inmediatamente, no habrán preguntado". Preguntamos otra vez, mandamos la pregunta por escrito, pero todavía al día de hoy no contestaron.

Así que no puedo informarte, porque no sé qué se consolidó y qué no de los dos contratos programa más

importantes en cuando a lo que significa el inciso 1°. Después tenemos otro, que es el de emergencia edilicia. Ese tampoco lo consolidaron, porque no está en el presupuesto 2017, pero no sé si lo van a renovar, porque tampoco era obligatorio consolidarlo; lo podrían haber renovado, adecuando los montos. El de emergencia edilicia en lugar de consolidarlo tendrían que darnos los edificios.

Eso es lo que pedimos todos los años. Este programa resuelve la emergencia edilicia pero no resuelve el problema de infraestructura de la Universidad. Entonces, no nos conviene que lo consoliden porque de esa manera consolidamos la emergencia edilicia.

Mientras tanto -eso también se los voy informar porque ya debe ser de público conocimiento-, presentamos un recurso de amparo pidiendo la inconstitucionalidad de dos decretos que permiten a la Agencia de Administración de Bienes del Estado AABE subastar 17 edificios del Estado nacional. Hubo una subasta el jueves pasado; suponemos que va a haber otra este jueves, y avisamos a la AABE que esos 17 edificios, había siete que a nosotros nos podían ser de mucha utilidad para evitar los alquileres. Si no nos dan el dinero de los alquileres, que nos den los edificios que están ociosos, según el decreto. Nos contestaron que no tenían nada que nos sirviera. Entonces, fuimos a la Justicia y atacamos los decretos. La jueza se declaró competente pero la medida cautelar que nosotros pedíamos que se dictara impidiendo la subasta, no se resolvió todavía porque le dio a la AABE tres días para contestar. Vamos a ver qué pasa esta semana con la respuesta de la AABE y qué hace la Justicia respecto de esos edificios.

Si nos dieran cinco de esos edificios no resolverían la mitad de los problemas de emergencia edilicia que tiene la Universidad. No es lo que nosotros queríamos, que es el predio para la Ciudad Universitaria, pero de todas maneras, eso es a largo plazo. Mientras tanto, tenemos que seguir alquilando, así que si nos dan edificios aunque sea para funcionar hasta que tengamos otra cosa, a nosotros nos sirve porque evitamos alquileres.

Les voy a dar un ejemplo de los tres edificios que estamos hablando. Ayer estuve haciendo un trámite en el CGP de Beruti, que está enfrente del Alto Palermo. Ese edificio está impecable, es inmenso, y es uno de los que se subastan. Lo que estamos pidiendo es que antes de subastarlo nos lo presten hasta que nos den otra cosa, o nos den otro, porque nosotros no sabíamos que esos edificios estaban a la venta, nunca supimos. No hay ninguna lista de edificios ociosos. Por otro lado, ese está en uso, hay un CGP, entonces menos sabíamos. Uno ve edificios vacíos. Había visto muchos edificios vacíos y los había pedido reiteradamente a la AABE pero nunca pedí un edificio que está siendo usado por Gobierno de la Ciudad Buenos Aires. Entonces, ahora ya lo pedimos, porque como salió el decreto con el listado de edificios que iban a subastar, tomamos conocimiento y los pedimos.

También vamos a ver qué pasa con la Justicia en relación con esto. Tenemos que estar muy atentos al Boletín Oficial -nosotros lo estamos leyendo todos los días-, porque también salió el decreto 1030/2016. En el CIN se pidió su impugnación y se dijo que se iba a modificar, pero no se modificó todavía. El ministro dijo que se había cometido un error con ese decreto y que se iba a modificar, pero todavía no se modificó. Es un decreto que dice que las universidades nacionales tenemos que regirnos por el régimen de

contrataciones del Estado y, entonces, por ejemplo, pedir autorización para alquilar, comprar, vender, etcétera. Eso nos paraliza completamente. No podemos renovar más contratos de alquiler sin preguntar a la AABE, que tarda un año en contestar, que no tiene nada, que no puede hacer nada o que no conviene. Además, nos va decir no, este edificio no, vayan a tal otro, es decir, van a empezar a opinar de acuerdo a intereses que exceden los de la Universidad.

Por otro lado, ese decreto es violatorio de la Constitución Nacional, porque nosotros, como todos sabemos, tenemos autonomía y autarquía, y eso está consagrado en la Constitución nacional. Por lo tanto, también íbamos a plantear una cautelar con varias universidades pero el ministro dijo que iban a corregir el decreto. De todas maneras, todavía no está corregido, así que el primer contrato que se venza nos mostrará la dificultad de enfrentarnos con un decreto que todavía no ha sido modificado.

Todo es muy complejo. Es complejo también cómo se está reorganizando la estructura del Estado, donde nosotros perdemos la idea de a dónde tenemos que ir a preguntar cada cosa, a quién ir a reclamar qué. Con respecto a la obra de Córdoba, no sabemos con quién hablar. Imagínense que eso lo tratábamos con el Ministerio de Planificación Federal y ahora lo tiene una dirección del Ministerio del Interior, que todavía no tiene la capacidad de hacerse cargo de todo lo que vino de otro ministerio. Entonces, no pudieron resolver todos los temas de obras pendientes que vienen de Planificación.

No sé que contestarte, Nacho, más que lo que te estoy diciendo: que hicimos todos los trámites para que nos contesten y no sabemos. Lo que sí nos dijeron es que nos iban a dar el detalle de todas las consolidaciones después de la aprobación del presupuesto de ley. Esto lo dijeron en el CIN. Las taquígrafas estaban allí presentes, capaz que se acuerdan. Eso lo dijo la Subsecretaria. Dijo que nos iba a dar el informe de todas las rendiciones de los contratos programa, de las consolidaciones, porque no es que se consolida el contrato programa; depende hasta qué fecha, depende de un montón de cuestiones. Dijeron que esto lo iban a hacer después de la aprobación del presupuesto en el Congreso, lo cual sería demasiado tarde. Según Hegel, la conciencia arriba demasiado tarde.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el Secretario General de ATUNA, Pedro Barreiros.

Sr. BARREIROS.- Quería comentar al Consejo sobre esta situación, contándoles la referencia que habíamos tenido de nuestra federación hace dos meses. Cuando ellos se presentan al Ministerio de Educación, la respuesta que reciben era que nuestra Universidad no había rendido estos planes. En ese mismo momento se comunicaron de nuestra Federación con nosotros, a su vez nos comunicamos con la Universidad. A la hora tenían presentados los papeles de rendición de lo que eran estos contratos programa. Posteriormente lo llevaron al ministerio, y la respuesta fue que estos fondos iban a ser girados a principios del mes de septiembre u octubre.

Entiendo que el dinero no entró. Sé que no entró, porque vi los informes económicos que la SPU cuelga en la página a la que todos puedan acceder. Eso es parte del cinismo con el que se maneja el ministerio. No es solo nuestra Universidad. Son veinte o veinticinco universidades que tienen estos contratos pendientes, sobre todo en relación con el CEPA y el

programa de fortalecimiento con respecto a los cargos no docentes. La FATUN está enterada y está trabajando a este respecto para que lo antes posible sean girados los fondos adeudados.

Al mismo tiempo, quiero expresar el compromiso nuestro y el de la Federación con respecto a estos contratos. Acompañamos a la señora Rectora y a la gestión de la Universidad para que esto sea resuelto lo antes posible.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marita Soto.

Sra. SOTO.- Es probable que muchos de los que están aquí lo sepan, pero reiteraría a la señora Rectora la pregunta acerca del carácter instrumental que tiene esta resolución, y en qué sentido colabora con las gestiones en este momento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El carácter instrumental tiene varias cuestiones. En primer lugar, que el Consejo Superior es en realidad el órgano que tiene responsabilidad sobre el presupuesto. Yo simplemente tengo que ejecutar la resolución de distribución del año pasado y en este momento no estoy pudiendo ejecutarla. Entonces, necesito que el Consejo Superior diga que no se está pudiendo ejecutar. Esto tiene otro peso cuando uno va a reclamar presupuesto.

Imagínense que todos los rectores estamos reclamando todo el tiempo presupuesto porque nos falta para una cosa, para la otra. Siempre falta presupuesto. Por eso, una resolución del Consejo Superior declarando la emergencia pone en evidencia la emergencia por parte de un cuerpo que es cogobernado y mucho más amplio que el Ejecutivo. Eso no es solo simbólico, también tiene un valor instrumental porque tiene capacidad de ser escuchado de forma diferente. Por otro lado, porque nosotros necesitamos prever jurídicamente las cuestiones.

Por ejemplo, lo que acaba de decir Pedro tiene que ver con las rendiciones. ¿Qué pasa con las rendiciones? ¿Qué significa "rendir"? Rendir significa que vos recibiste un dinero y ese dinero lo aplicaste al contrato programa para el que se te dio el dinero. O sea, si a mí me dan el dinero para cubrir quince cargos del CEPA, yo tengo que pagar los quince sueldos del CEPA con ese dinero. Cuando el contrato programa se demora, es evidente que yo no estoy usando la plata que me están mandando para ese contrato, porque si no no pagaría los quince cargos; tengo que usar plata que viene por otro lado, por otros contratos programa o por los sueldos generales, para poder usar algún dinero y efectuar los pagos de los salarios docentes, no docentes, de gestión o de lo que sea.

Cuando viene el aumento para los cargos de gestión y yo no lo aplico a los cargos de gestión, sino que lo uso para pagarle a docentes, no docentes o para pagar alquileres –no importa para qué-, yo no estoy cumpliendo con los contratos programa, ni con la distribución del presupuesto que se hizo en el Consejo Superior. Eso le pasó a Dilma, ¿no?

Entonces, cuando uno no cumple con esa ejecución, es rápidamente acusado de mala administración. Nosotros como Universidad somos acusados, no solamente yo sino todos los consejeros.

Imagínense entonces para qué se atrasan las cuotas. Para mí -y de esto me hago cargo, porque es mi interpretación- se atrasan solamente para mostrar que las universidades nacionales funcionamos horriblemente. Están todo el tiempo diciendo que la calidad universitaria es pésima y que las

universidades públicas no sabemos administrar nuestros recursos, y al unísono sale un decreto, el 1030/2016, diciendo que debemos regirnos por los órganos del Estado Nacional.

Están avanzando rápidamente ideológicamente sobre la autonomía universitaria, sobre la autarquía universitaria y sobre la calidad del sistema público, porque el privado no es atacado. Yo les pondría ahora el audio del ministro hablando de la panceta, pero no lo voy a hacer. Les pido que lo escuchen por favor, es lo que dice él todo el tiempo: "El sistema educativo argentino está hecho para hacer chorizos", "Es una fábrica de chorizos" dijo, en un nivel de evaluación que la verdad no tiene nadie. Dice: "No sirve para nada, no va más, no funciona más". Entonces, como piensa eso, todo el tiempo trata de no remitir los recursos.

Ahora, la no remisión de los recursos nos pone a nosotros en una infracción, inmediatamente, porque si tenemos autonomía estamos en infracción, ¿se entiende? No puedo ejecutar el presupuesto como corresponde, nosotros, y yo en particular cuando soy la que va y firma, pero es toda la Universidad, sobre todo los consejeros superiores.

Lo que hace esta resolución de alguna manera es decir "No me pidas la rendición del contrato programa si no me pasaste la plata del contrato programa". Es perverso. Como decía Pedro: "Quieren que les rindamos un contrato programa que todavía no nos pagaron". Explíquenme cómo se los rindo.

Es como Brecht y "La cruz de tiza", cuando el SA le dice "Dame la cerveza" al obrero; el obrero le da la cerveza, y él después de tomársela le dice: "¿Dónde está la cerveza?". El obrero le dice: "Te la di, te la tomaste", y el otro le responde: "Yo no veo ninguna cerveza". Bueno, es lo mismo. Te dicen "¿Dónde está la rendición del contrato programa?". Y vos le decís: "Yo no te lo puedo rendir si vos no me lo terminaste de ejecutar".

Ellos nos dijeron que lo que se ejecutó hasta ahora lo podíamos rendir, pero nunca nos dijeron que teníamos que hacer una rendición parcial; siempre se hacía la rendición al final, para la consolidación. La hicimos, en una o dos horas, porque, ¿cómo se rinde un contrato programa de salarios? Llevando los recibos de sueldo. No es muy difícil. O sea, no me pueden decir que no me pasaron la plata porque no lo rendí, porque ellos tienen el RHUN, el sistema donde nosotros cargamos, hacen "*print*" y ya ven si lo pagamos o no. Ellos tienen el dato, así como lo tenemos nosotros.

Lo llevamos a propósito en una hora, para que no dijeran que mínimamente sospechaban que no habíamos usado el dinero para esos cargos. Además, mandamos todas las resoluciones de los concursos, porque en la rendición final tenían que ir y ya los teníamos concursados los cargos, así que lo mandamos como si hubiera sido ejecutado totalmente. Después de todo, nosotros habíamos pagado los sueldos y habíamos hecho los concursos, o sea que hicimos una rendición final anticipada, pero todavía no nos mandaron la plata, plata que a algunas universidades les mandaron y a otras no.

Esta resolución nos ayuda a poner en claro estas cosas para decir "Este contrato programa no me lo mandaste, entonces no me pidas que lo rinda, y fijate que como no puedo dejar de pagar los sueldos ni los alquileres, me va a faltar para otras cosas; y la responsabilidad de que me falte para otras cosas va a ser de quien no me envíe los fondos, no nuestra".

Nosotros queremos seguir manteniendo todos los programas que tiene esta Universidad -los de becas, para investigación,

para ayuda económica, para estudiantes, para docentes y graduados. En realidad, los quisiéramos desarrollar, no solo mantener. Nosotros los veníamos desarrollando cada vez más. Pero por lo menos ahora saber que, para mantenerlos…; y si no, que nos digan que la política del Estado nacional no es mantenerlos. Porque también pasa eso, en lugar de decir "Nuestra política es no mantener las becas" –que ya nos lo dicen a nosotros en privado-...

"Las becas que hay para la educación superior son las que da el Ministerio, las universidades no deberían dar becas aparte", eso nos lo dicen; y nosotros les respondemos que nuestra responsabilidad autónoma -porque tenemos responsabilidad, no solo autonomía, sabemos cuántos recursos tenemos- nos permite usar parte del presupuesto para solventar las becas y que no haya deserción –supongamos-, porque nuestra política en becas siempre fue favorecer a los estudiantes que tenían que terminar la cursada y tenían dificultades económicas para hacerlo; esas eran las becas que nosotros asignábamos generalmente acá en la Universidad. Después hay otras becas, que son las del Programa Nacional de Becas Universitarias, y otras.

Si la política del Ministerio es no darnos recursos para becas, porque consideran que alcanza con las becas del Ministerio, que lo digan, pero que no nos hagan retirar un sistema que no estamos de acuerdo en retirar.

Entonces, la emergencia nos sirve para decir "Nosotros queremos seguir pagando becas a la gente que no puede venir a terminar la carrera; nosotros queremos seguir incentivando la investigación". Los docentes de esta Universidad aún necesitan ser incentivados para investigar, sobre todo los artistas que no estaban en los sistemas de incentivos. "Nosotros queremos seguir teniendo becas de posgrado para que la gente tenga dedicación exclusiva en el posgrado", "Nosotros queremos resolver el problema de la emergencia edilicia". Esto dice esta resolución.

En ese sentido, creo que estamos haciendo una manifestación explícita de lo que la Universidad decide a través de su órgano colegiado máximo de funcionamiento regular, que es el Consejo Superior. Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Amancay.

Sra. AMANCAY.- Buenos días.

Antes de meterme con el tema del presupuesto, quiero referirme a la movilización que se va a realizar el miércoles. Me parece que merece una intervención. No sé si todos están al tanto del caso de Lucía, una niña de dieciséis años que no solamente fue violada, sino asesinada por empalamiento en Mar del Plata durante el Encuentro Nacional de Mujeres.

Esto generó grandes movilizaciones, no solo en esa ciudad, sino en todo el país reclamando justicia. Se ha verificado en estos últimos días que los responsables de la muerte están relacionados directamente con el narcotráfico e incluso hay una relación con el poder político, uno de los padres de los implicados es el escribano. Lo menciono porque en este contexto de grandes movilizaciones como "#Ni Una Menos", efectivamente hay una convocatoria a un paro de mujeres. Los sindicados lo han convocado y, por otro lado, está la movilización desde el Obelisco a Plaza de Mayo.

Quiero destacar que el caso de Lucía no es el único. Ayer hemos visto reflejada la situación de violencia no solo

en la movilización de "#Ni Una Menos", sino en la gran movilización del Encuentro Nacional de Mujeres, donde han participado más de setenta mil. Esto refleja un Estado que efectivamente ha sido el garante de la violencia en todos sus sentidos, ilegalizando el aborto, manteniendo las redes de trata, siendo el cómplice de eso, y también de esto como son los femicidios.

En ese sentido, hemos presentado cartas a los distintos departamentos donde tenemos representantes, en el caso de Visuales con los representantes del Frente de Izquierda, para pedir el asueto desde las 15 horas aproximadamente este miércoles, para que todo aquel que quiera participar -estudiantes, no docentes y docentes- lo pueda hacer sin que corra ningún tipo de falta o sanción.

Lo presento acá porque me parece que es fundamental sumarse a este reclamo por "#Ni Una Menos", y que efectivamente tiene que haber un reclamo directo al Estado, que es el responsable de garantizar que no se produzca la barbarie que vivimos las mujeres.

Dicho esto, quería intervenir sobre lo que se estaba discutiendo. En primer lugar, quiero mencionar que en junio se realizó la Asamblea Universitaria en la que fueron votadas las nuevas autoridades. Ahí nosotros como consejeros, con nuestros representantes asambleístas, intervinimos planteando el problema presupuestario, y que en esa asamblea se debía discutir eso, siendo que el conjunto de este organismo había aprobado un presupuesto que ya planteaba un déficit violento, brutal, que después fue sincerado. Estamos hablando de un déficit de aproximadamente 3 millones de pesos por mes. Hace poco nos hemos enterado de estos 8 millones que todavía no nos dan desde el gobierno nacional.

En esa Asamblea planteamos que acá se tenía que declarar la emergencia presupuestaria, pero no solo eso sino que esa Asamblea y el conjunto posterior de los Consejos tenían que discutir soluciones frente a esto. Si nosotros queremos pedir presupuesto, entonces acá se tiene que discutir primeramente cuáles son las necesidades de los distintos departamentos. En esta misma resolución no se está contemplando bajo ningún punto de vista -para nosotros claramente es un cheque en blanco- porque no se está planteando un presupuesto con lo específico. Nosotros necesitamos presupuesto para la triple franja horaria, para los edificios, para los docentes, para un comedor estudiantil, un montón de condiciones. Esto de hecho no solo es un cheque en blanco porque no plantea nada de eso específicamente sino que incluso habla del concepto de autarquía financiera universitaria. Dicho sea de paso, ya venimos de todo un proceso de privatización en la Universidad. De hecho, el Consejo votó el presupuesto 2016, que no solo recortó las becas sino que aumentó los recursos propios de la Universidad.

Acá se habla de autarquía financiera, lo que quiere decir que en definitiva, queda en las autoridades qué medidas se van a tomar para financiar la Universidad, un concepto totalmente menemista.

En ese sentido, rechazamos esta resolución porque entendemos que hay una emergencia pero bajo ningún punto de vista vamos a avalar este concepto de emergencia para que privaticen nuestra Universidad como lo vienen haciendo, a través de la generación de recursos propios, a través de las reformas, del ajuste docente, porque han surgido varios casos en que efectivamente la estabilidad docente es algo que peligra. Por eso nosotros rechazamos esta resolución.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SPERANZA.- Solo vamos a votar algo que contemple todos los reclamos estudiantiles -no solo estudiantiles sino también docentes-, y el presupuesto se tiene que discutir. Bajo ningún punto de vista podemos decir -como se dijo en la comisión-, bueno, pedimos un aumento del 70 por ciento, un número tirado al azar. ¿En qué se basa ese aumento del 70 por ciento? Porque acá no tenemos ningún informe de en qué se gasta la plata, el presupuesto de la Universidad, y tampoco hay ningún informe acerca de en qué se gastan los recursos propios que genera esta Universidad que, como mencioné, han aumentado en un 50 por ciento, aumento que se ha aprobado en todos los departamentos. No solo me refiero a los recursos propios sino también a las maestrías. La justificación fue que como no tenemos presupuesto, armemos maestrías privadas. Cuando tengamos la plata, las hacemos gratuitas. Sabemos perfectamente que eso es falso, que claramente la perspectiva no es esa sino todo lo contrario. De hecho no han sido las autoridades sino los estudiantes los que han salido a la calle a reclamar por condiciones edilicias, por el problema de los planes de estudios, y así han lograron avanzar en sus reivindicaciones.

La UNA se ha declarado en emergencia anteriormente -2008, 2012- y el día de hoy estamos en las mismas condiciones o incluso peores porque se ha avanzado con la privatización de las carreras, como ha sido a través de las reformas de Visuales, de Dramáticas, donde han proliferado estos cursos.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SPERANZA.- Por lo tanto, exigimos que se abran los libros contables de la Universidad. Queremos saber cuánto cobran las autoridades de esta Universidad, a dónde van a parar esos recursos propios, y sobre esa base discutir efectivamente el presupuesto que necesitamos.

Queremos un presupuesto para garantizar la triple franja horaria; queremos presupuesto para que los cursos de extensión y los posgrados sean gratuitos, es decir, que la formación sea gratuita. Acá no se está discutiendo eso. Queremos la tipificación de la compra de equipos para la Universidad. Queremos la contratación de todos los docentes bajo el convenio colectivo de trabajo. Queremos presupuesto para establecer becas, no para quitarlas, como se ha votado en el presupuesto 2016, y que apunta también a la votación de este presupuesto. Queremos el ingreso irrestricto, porque el CINO ha sido una traba más para que los estudiantes participen y sean parte de la educación pública. Queremos espacio físico para la atención de mujeres que han sufrido violencia, como también para la comunidad LGBTI, y un jardín maternal. Queremos un comedor...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejera: le voy a pedir que vaya cerrando su intervención porque hay un tiempo de intervención para cada consejero.

Sra. SPERANZA.- Voy a ir cerrando. Como queremos todo esto y efectivamente esta resolución no plantea que la Universidad y las autoridades quieren luchar y reclamar por todo esto -acá no se está discutiendo esto- rechazamos esta declaración de

emergencia porque no vamos a permitir que a través de esta declaración se avance en la privatización de la universidad pública.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se supone, consejera, que usted pertenece a una organización política que se dice marxista. Ya Marx en el siglo XIX describió que es deber de una política revolucionaria identificar con mucha precisión quién es el enemigo. (*Aplausos.*)

Sra. SPERANZA.- El enemigo son los ajustadores. Son ustedes, que son parte del ajuste. Ustedes no quieren dejar sin presupuesto al gobierno. Eso lo ha dicho Torlucci en 2016 y acá se está planteando lo mismo. El justicialismo en el Congreso ha dicho exactamente eso: no vamos a dejar sin presupuesto al macrismo. Entonces, lo van a votar igual. El kirchnerismo va a votar el presupuesto 2017, porque está de acuerdo con el ajuste, y ustedes también.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Suficiente, consejera; ya está. Vamos a seguir adelante. No tengo nada que contestar porque contesto argumentos, no contesto consignas vacías. Me parece que acá hay infundios. Creo que hay que comprender bien las situaciones. No se pueden ignorar las políticas universitarias. Me dan ganas de llorar de la ignorancia. Sinceramente hay ignorancia. No voy a contestar los errores. Las mentiras ya las conozco, pero más que mentiras, hay muchos desconocimientos y errores. Ustedes ya escucharon muchas veces, no desde julio que fue la Asamblea sino desde siempre, lo que nosotros vamos haciendo, pidiendo y trabajando con el presupuesto que sí es insuficiente, eso ya lo sabemos todos. Las emergencias fueron declaradas.

Lo único que quiero decir es que la conciencia, dice Hegel, arriba demasiado tarde. Espero que distinga rápido al enemigo fundamental.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quisiera aclarar también que la autarquía financiera no es un concepto menemista. Es un principio constitucional que resguarda la posibilidad de que las universidades públicas manejen sus propios fondos y está en la Constitución Nacional.

Tiene la palabra el consejero Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Como presidente del Consejo Departamental, como representante de la comunidad, tampoco voy a contestar nada de esto. Sencillamente quería aclarar que en nuestro departamento estamos tratando de trabajar, arribando a una conciencia, informando a todo el mundo sobre estas cuestiones, y que para nosotros es muy importante -ya hablarán o votarán nuestros consejeros superiores por el departamento- dar el instrumento para que la señora Rectora pueda hacer los trámites y reclamos pertinentes, porque me parece que es absolutamente necesario no solo instrumentarla sino mostrar la absoluta confianza que la comunidad universitaria depositó en la señora Rectora desde 2012, cuando fue electa por primera vez.

Entonces, confiamos en el criterio de equidad y de ecuanimidad con el que se puedan resolver los problemas. Cuenta con el aval de todo nuestro Departamento, como

seguramente del resto de los departamentos; no por nada estamos juntos. Estamos pasando una situación muy difícil, pero estamos más organizados que nunca.

Quería explicitar el motivo por el cual voy a levantar la mano positivamente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el representante Bruno Díaz.

Sr. DÍAZ.- ¿Qué tal? Buenos días.

Yo quisiera hacer una breve intervención pidiéndoles, sobre todo a los consejeros que son nuevos, a los alumnos… A quienes no lo saben, los que estamos en los sindicatos hemos pasado junto al Malevo y algunos consejeros casi diez u once años en el Consejo Superior y hemos visto un montón de situaciones que ameritan cerrar fila y empujar todos juntos.

En este momento los salarios de los trabajadores están realmente en peligro porque, a diferencia de las emergencias de los años anteriores, no hay un gobierno que vaya a venir a fin de año a hacer un salvataje, a menos que desde acá se lo empuje.

Esto vos lo tenés que tomar en cuenta, Amancay, y el resto de los consejeros también, porque lo que están haciendo, si no cerramos filas, es generar una cuña para que estos tipos sientan que tienen libertad de no garpar.

Entonces, yo les pido encarecidamente que salven el salario de los compañeros docentes y no docentes. Entiendo que vos tenés un montón de reclamos, pero también entiendo que no vas a resolver esos intereses en cuatro meses.

En este contexto, te pido que sigas luchando, pero que empujes y votes esta resolución del Consejo. Te pido a vos y al resto de los consejeros que la voten afirmativamente, porque no es menor que nosotros dejemos de hinchar las pelotas con los aportes patronales, que no nos quejemos cuando nos giran los fondos gremiales, porque nosotros también tenemos empleados a los que hay que pagarles. Si nos hacemos los boludos con un montón de cosas y no las reclamamos, es porque entendemos que la urgencia pasa por otro lado.

Ustedes están integrándose al Consejo y hay un montón de cuestiones que las van a ver a través del tiempo necesariamente, porque uno entra y sus primeras… Yo no soy la misma persona que hace diez años y él tampoco, porque la mecánica y el trabajo permanente en este ámbito nos han dado una visión distinta.

Yo les pido que voten afirmativamente; lo que está en juego acá es el salario de los trabajadores y el alquiler de los edificios en donde ustedes cursan. Es necesario que empujemos todos juntos. Seguramente después tendremos un montón de cosas que nos dividen, pero estos tienen que ser ejes puntuales que nos unifiquen ante un enemigo en común; porque, no se equivoquen, este es un enemigo en común.

La modificación no es solo en estas cuatro o cinco cosas; a fin de año va a entrar una modificación grande de todo el sistema educativo que va a impactar en cargos docentes, no docentes y espacios físicos; va a impactar groso en todo el sistema.

Yo les pido que voten afirmativamente, a pesar de todas las diferencias que tenemos, porque acá se juega el salario de los compañeros y el espacio físico donde cursan ustedes. Esa es la responsabilidad que tienen.

- La consejera Amancay hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No está en el uso de la palabra, consejera.

Sr. DÍAZ.- No hagas frente, recontra puteanos todos los días, está bien. Peleá y generá conquistas, pero lo que yo te pido en este momento de crisis es que empujes.

- La consejera Amancay hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. DÍAZ.- No, pero no te estoy hablando de las paritarias, te estoy hablando del pago de sueldos, porque la guita que vos ves trasvasada al presupuesto y que a ninguno de nosotros nos gusta…

Ese presupuesto que se vota acá es repartir lo que te dan, donde nosotros no opinamos, porque esta también es una realidad: las autoridades podrán hacer *lobby*, los gremios también, pero después se vota en el Senado y en la Cámara de Diputados, donde nosotros no tenemos 35 miembros para hacernos valer y decir "A la UNA girale el 70 por ciento más". La verdad es que hay que pedir, y cuando te asignan los fondos vos repartís lo que tenés, bien o mal.

Te estoy diciendo que nos falta guita para terminar el año con los sueldos. Entonces, a vos, que sos una representante de izquierda, te pido que no dejes a mis compañeros sin el sueldo, sin el medio aguinaldo o sin los aportes para la jubilación. Te lo estoy pidiendo encarecidamente, seguramente con la voluntad de todos mis compañeros trabajadores, docentes y no docentes.

Estamos en una situación gravísima. Quizás vos no tengas la visión total, pero nosotros sabemos que estamos hasta las manos. Entonces, te estoy pidiendo que acompañes, que no generes una cuña para darle la excusa al Ministerio para no garpar.

- La consejera Amancay hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Barrionuevo.

Sra. BARRIONUEVO.- Buen día para todos.

Yo tengo una consultita. Una vez declarada la emergencia presupuestaria, ¿existe algún plan de contingencia?, ¿se está hablando en el CIN o acá mismo en la gestión?

Necesitamos todo este dinero que no nos están pasando, pero, ¿qué planes o acciones se podrían llegar a generar? ¿Se están pensando acciones en conjunto con toda la comunidad, con todos los claustros en acción continua y permanente?

En caso de que se puedan generar estas comisiones… Yo sé que los gremios están trabajando, llaman a paro constantemente, pero me parece que en este lamentable momento que estamos pasando todos, por los sueldos… En el día a día en las aulas cada uno desde su lugar trata de concientizar al otro, pero a mí me parece que todavía nos falta sentarnos a discutir qué está pasando, hablar de la situación particular y, sobre todo, trasladarlo a nuestros claustros, porque nos vamos enterando de a poco de todo lo que pasa.

Considero que si estamos informados, inmediatamente lo podemos discutir y elaborar un plan en conjunto para

plantarnos ante esta situación que nos está avasallando. Será mucho más contundente la respuesta pero, sobre todo, la visualización del problema.

Por eso mi consulta, señora Rectora, es si se está trabajando en ese tema.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, lo que hemos hecho -que lo vine informando en el Consejo- es comunicar por vía escrita.

Primero tratamos de agotar la vía administrativa, decir "Miren que no nos alcanza", pero ellos lo saben, porque nos recortaron, como decía Bruno recién; en enero y en febrero por decreto nos sacaron el 5 y el 10 por ciento de los gastos. No es que era deficitario, nos rebajaron el presupuesto. Nunca nos había pasado desde aquella vez que anunció un recorte López Murphy, aunque no lo llegó a hacer, porque volvió para atrás; lo hizo pero lo tuvo que deshacer.

Si nosotros no podemos distinguir la diferencia, a mí me parece que todavía, Romina, tenemos que dejar en claro todo el tiempo… Porque, a diferencia de lo que dicen algunos de los estudiantes, a mí se me pasó la vida haciendo política, y ya entendí que la realidad uno no la cambia toda entera, la cambia dentro de las posibilidades que uno tiene para accionar, y esas posibilidades necesitan el apoyo de la comunidad entera.

Si nosotros no tenemos el apoyo de toda la comunidad -aunque siempre habrá dos o tres que no nos van a apoyar- o de la mayoría real de los claustros de la Universidad, no nos sirve, por ejemplo, hacer una movilización de entrada, porque eso genera mucho desgaste; habrá diferencias y seguramente mucha discusión interna, y a mí me parece que eso no le sirve a la Universidad en este momento.

Es un poco lo que decía recién Bruno Díaz, y lo que decíamos antes con relación al enemigo fundamental, si hoy tenés un gobierno que te recorta el presupuesto, realmente, a tal punto que lo hace por decreto, no es una interpretación nuestra, sino que hay actos administrativos que rebajan el presupuesto. No es una posición política la de la denuncia, sino una reacción lógica y, de hecho, plural; no es solamente partidaria, una lectura parcialmente hecha, o ideológica, aunque siempre lo sea.

Entonces, nosotros entendimos que primero había que agotar todas las vías de reclamo; por eso presentamos todas las notas. El amparo es una vía de reclamo fuerte, es un ataque a una norma del presidente y de la AABE, que a mí me cuesta.

Además, es fácil hablar cuando uno está en un lugar cómodo dentro de la oposición. Yo pongo el cuerpo todos los días -recibo amenazas, denuncias, campañas-, y soy una docente universitaria, ¿me entienden? No soy una militante partidaria. Soy una docente universitaria elegida como Rectora, y después de cuatro años tengo que volver al aula. Yo voy a volver al aula. Entonces para mí, este es solo un trabajo de responsabilidad política, que la verdad es que nunca planifiqué demasiado. Se dio en términos de la crisis del viejo IUNA, tiene que ver con eso que soy. No voy a hacer ninguna cosa que no crea, y creo que los reclamos hay que hacerlos por etapas. Primero hay que agotar el reclamo burocrático porque es lo que corresponde. Incluso para hacer el amparo tuve que agotar el reclamo burocrático. A la ABBE le tuve que decir paso a paso, hace cinco años, hace tres años, hace dos años, hace un año, ahora nuevamente volví a decirle cuando salió el decreto: ojo, mire que esto no sirve.

Ahora, ¿cómo hacemos para consensuar que yo haga eso? Leo el decreto y a los 15 días sale la subasta. No nos da tiempo.

Por ejemplo, me hubiera gustado tener presencia en la subasta. El otro día lo estuvimos hablando en la comisión. Quizá para la del jueves llegamos. ¿Qué manifestación se va a armar del martes al jueves? Si el martes sale la fecha y el jueves es la subasta, ¿cuánta gente va a ir a la subasta? ¿Sirve que vayamos veinte a una subasta?

Entonces, el tema de la organización es fundamental. Eso ya no lo decía Marx sino Perón. Lamento nombrarlo, pero solo la organización puede vencer al tiempo, y los gobiernos que vienen a ejecutar medidas que desandan derechos usan el tiempo como factor estratégico fundamental. Entonces, nos arruinan la capacidad de reaccionar, salvo que seamos muy organizados.

En este sentido, esta resolución me da un poder, me está delegando poderes que son mínimos pero que tienen que ver con reaccionar más rápidamente que es lo que le decía a Marita, sin esperar a llamar a una comisión, etcétera. Mientras tanto los gremios y las agrupaciones estudiantiles, que ya se están organizando, de hecho algunos fueron a reclamar por el tarifazo y un montón de cuestiones… No veo aislada esta escalada, siempre hubo violencia de género, siempre hubo femicidios. En este momento hay como una escalada bastante brutal del tema, pero tampoco lo veo como un fenómeno aislado del Estado y de la cultura, no solo del Estado.

Entonces, me parece que nosotros tenemos que estar organizados de manera permanente, y después ir revisando acciones puntuales para situaciones puntuales. Lo que decía el otro día en la Comisión de Economía y Finanzas es que la estrategia general debería ser ir a pelear primero por las cuestiones más graves, las que puede escuchar la sociedad y el Congreso de la Nación. Porque cuando el otro día todas las universidades fuimos a varios bloques a conversar sobre el presupuesto, los legisladores decían bueno, pero el presupuesto de las universidades es mejor que el de los hospitales. Entonces, nosotros tenemos que priorizar la asignación de presupuesto para los hospitales. Porque es muy inteligente lo que hizo el gobierno, es muy inteligente el ajuste que plantea, y eso es lo que nos complica a nosotros. Tenemos que ser igual de inteligentes o más, para poder ir a discutir los puntos de manera tal que ganemos, que gane la sociedad, el pueblo.

Básicamente la organización de las movilizaciones no puede ser solo mía. Tiene que darse en un frente de agrupaciones, un frente sindical, estudiantil, de graduados, de todos los ciudadanos universitarios y también de los que no lo son y ya están formando parte de la comunidad universitaria.

Pienso que como estrategia general, lo que puede hacer este cuerpo es señalar cuáles son las prioridades, esto que dice la consejera, trabajémoslo acá. Ya sabemos, toda la Universidad piensa que la prioridad número uno es la edilicia. Nadie está en desacuerdo, aunque no puedan decir que están de acuerdo, aunque tengan ese mandato. Todos estamos de acuerdo con que la primera situación de crisis es edilicia en esta Universidad, porque nos fundaron sin edificios. Más que nos fundaron, nos fundieron de entrada. Entonces, la situación de emergencia edilicia, que ya está declarada y en esta resolución la estamos ratificando, es una situación que para mí es la primera. La otra es la salarial, que es lo que acaban de decir los compañeros. Los sindicatos están trabajando, nosotros también. Lo último que voy a hacer

es ordenar la dilación del pago de salarios; eso va a ser lo último, o sea que esa es la primera prioridad; luego la edilicia.

Todo lo otro, sí claro, también estuve de acuerdo e hicimos los trámites para pedir centro de deportes, comedores estudiantiles, ciudad universitaria. Hicimos los trámites y no solo eso sino que armamos proyectos, los pensamos, convocamos a un montón de actores, hicimos un convenio con otras universidades para que nos prestaran espacios, ustedes saben, no hace falta que diga lo que tratamos de hacer y algunas cosas las hicimos en cuanto a deportes, bienestar y salud de la comunidad universitaria. Pero si hoy no puedo saber si a fin de mes pago alquileres y salarios, no puedo seguir proyectando ninguna otra cosa, porque es como tener que dar a la comunidad su solvencia básica, sus derechos humanos fundamentales.

En este momento me tengo que ocupar de resolver ese problema. No tengo tiempo de organizar movilizaciones. En cambio, ustedes sí tienen tiempo de organizar movilizaciones y yo los puedo acompañar.

En relación con lo que dijo la consejera con respecto a la marcha del miércoles, acá no podemos decretar nada porque eso son atribuciones de los decanos y de los departamentos, pero quiero decir que estoy de acuerdo con que la participación, el paro y la movilización del miércoles es importante y los decanos tendrán atribuciones como para decidir al respecto.

Quería decir que estoy de acuerdo con esa movilización, justamente porque creo que todos estos temas tienen que ver con las transformaciones sociales, y lo que tiene que ver con el presupuesto universitario y con la emergencia edilicia en particular para esta Universidad, lo que tiene que ver con la violencia de género, son temas que tenemos que tomar como prioritarios, y también toda la defensa de los derechos humanos, que empezó a ser vulnerada. Empezamos a ver casos de represión y de encarcelamiento político. Entonces, me parece que también esos casos deberían ser prioritarios. Lo que organicen, va a ser apoyado por mí.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Voy a tratar de ser breve. En primer lugar, quisiera decir que voy a votar afirmativamente esta resolución. En ese sentido, si bien coincido con muchas de las observaciones que se hicieron hasta ahora, quisiera acentuar aquellas que están más cerca del motivo por el cual voy a votar positivamente.

En primer lugar, por supuesto porque realmente, como todos han dicho, coincido con el diagnóstico de emergencia. Y, en ese sentido, si bien lo edilicio constituye tal vez para el funcionamiento general de la UNA lo principal, desde el punto de vista personal coincido con Bruno Díaz, porque lo primordial es el sueldo de los compañeros, que aunque pertenezcan a un claustro diferente al mío, somos compañeros en el trabajo.

Creo que esto es lo fundamental. Coincido con la decisión de la señora Rectora de que esto sea lo que se resuelva primero, el tema de estos sueldos. Por supuesto, también coincido con la inclusión del problema edilicio en esta resolución porque, en términos presupuestarios, si lográramos que se resolviera sería un avance importantísimo.

Por otro lado, también quiero mencionar la intervención de Marita Soto, porque ella, más allá de lo testimonial, consultó por la dimensión operativa, por la dimensión funcional e instrumental de esto. Y allí es donde me parece que es fundamental dar al Ejecutivo de la Universidad la posibilidad de actuar de una manera rápida y efectiva, trabajando muy detenidamente en las tácticas, porque ciertamente del otro lado -pensando en quiénes están funcionando como adversarios de nuestros intereses- hay una gran celeridad y un permanente accionar que pone en riesgo nuestros intereses.

En ese sentido, es muy importante que las autoridades ejecutivas y todo el cuerpo de gestión del Rectorado, estando atentos a las diferentes situaciones que se dan en el campo de batalla -por decirlo de alguna manera-, puedan actuar, porque si no, lamentablemente, nos van a dormir.

Además ustedes saben que los consejeros superiores, junto con la señora Rectora, respondemos solidariamente con nuestro patrimonio personal por la administración de la Universidad. En ese sentido, nuestra responsabilidad es muy grande; no solo nuestra responsabilidad moral, también nuestra responsabilidad legal.

Creo que es importante asegurarnos con esta decisión de que hemos hecho todo lo necesario para que se puedan instrumentar desde el Ejecutivo los medios para que se cumpla el presupuesto de ley con el cual se comprometió el gobierno nacional, y quedarnos tranquilos desde el punto de vista moral y legal.

Es muy importante dar los instrumentos necesarios para librar esta batalla. Creo que es muy importante desde el punto de vista instrumental tener esta resolución para que allí pueda, por ejemplo, avanzar la cautelar por el tema de estos edificios; como señaló Bruno Díaz, creo que es un elemento importante, y no pienso que sea solo testimonial, sino que también es instrumental.

Es importante para la lucha por los compañeros en la consolidación de estos cargos el hecho de que todos los claustros votemos positivamente, más allá de pertenecer a gremios, incluso gremios que alguna vez hayan podido estar en disidencia o en lucha. En esto debemos mostrarnos unidos y mantener una coherencia en nuestras posiciones.

Estos son los motivos principales. Nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Veloso.

Sr. VELOSO.- En principio, voy a decir que estamos de acuerdo con aprobar la emergencia presupuestaria, porque es claro que hay una emergencia.

Como nos enseñó Mao, hay contradicciones primarias y secundarias, pero que sean secundarias no quiere decir que no tengamos contradicciones.

A pesar de que estamos de acuerdo, me gustaría plantear una modificación, pero la voy a plantear al final. Antes me gustaría decir un par de cosas de la Universidad para adentro. Con esto vamos a salir a reclamar afuera, pero para adentro hay un par de cosas que no puedo dejar de mencionar.

Bien mencionaba Sandra la política que lleva adelante el Estado para deslegitimar hacia la sociedad a la Universidad: no nos baja la guita para que no podamos funcionar, para que no podamos gobernar nuestros espacios y que seamos ineficientes, y de esa manera ir privatizándonos.

Ahora, muchas veces sentimos -por lo menos en Dramáticas- que la gestión de la Universidad suele tener una actitud parecida hacia los centros de estudiantes y los lugares de organización de los estudiantes, porque cuando nos niegan, por ejemplo, hacer bien una conexión eléctrica en el aula-bar o nos corren con cosas de bromatología y ese tipo de miedos, la actitud a veces es parecida, y sería bueno que se modifique. Solo esto. No es para venir a enrostrarlo nuevamente, porque ya es algo hablado, pero como nos podemos organizar para salir a pelear hacia afuera, estaría bueno que nos podamos organizar hacia adentro y que deje de haber ciertas rispideces, porque a veces se da una actitud similar.

Después, tengo un par de preguntas. En la comisión de presupuesto nos explicaban que la guita que nos entra está subida en la página de la SPU.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No la del presupuesto de la planilla de ley, que es una cuota mensual que viene distribuida de acuerdo a cómo se aprobó en el Congreso. Las que están en la página son las resoluciones de los contratos programa o los refuerzos, todo lo que no es del presupuesto de ley.

Sr. VELOSO.- ¿Y el presupuesto de ley es el presupuesto de ley?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí.

Sr. VELOSO.- Ahora, una pregunta, no para que nos ataquen. Está el tema de los posgrados pagos, que es "financiamiento o recursos propios". Sería bueno dar esa discusión. Escucho muchas veces de parte de la gestión que se regodean al decir "Bueno, estamos llevando adelante un montón de cosas con recursos propios", y la verdad es que es una cagada -perdón por la palabra- que esté pasando eso, porque de alguna manera…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pará, Nacho. Eso te lo puedo contestar, pero, ¿qué tiene que ver con el tema del orden del día?

Sr. VELOSO.- Ya lo sé.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso lo discutimos cada vez que discutimos un posgrado.

Sr. VELOSO.- Tiene que ver con qué actitud política…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Te puedo contestar, pero esta es una diferencia que vos vas a tener conmigo por el rol. Yo también estoy de acuerdo con que el Estado debería financiar los posgrados. ¿Por qué los debería financiar? Simplemente, porque los docentes tienen que tener…

Sería como si yo te dijera "Los programas de capacitación docente le corresponden al Estado". Así como paga capacitación docente para la secundaria o para la primaria, debería pagar los posgrados en la Universidad. Además, para complementar la formación de grado, para que sus ciudadanos estén mejor formados.

Yo estoy de acuerdo con eso. Ahora bien, si nosotros no financiamos los posgrados, no hay posgrados. Entonces, a mí me parece que primero hay que generar el posgrado y después en todo caso reclamamos.

Nosotros generamos también posgrados gratuitos buscando los recursos; por ejemplo, la Maestría en Cultura Pública es gratuita. También estamos becando a los docentes en los posgrados. Eso lo fuimos viendo como política progresiva.

Los recursos propios los tienen que rendir los departamentos en los consejos. Si ustedes quieren pedir los presupuestos, los piden. Lo que veo de lo que se recauda por los posgrados es que financia posgrados. Si vos mirás las cuentas de una maestría, lo que financia son los docentes de la maestría y nada más, porque el resto también lo financiamos con los gastos corrientes: el equipamiento, el edificio, los no docentes se financian con recursos comunes. Eso es lo que hacemos.

Sr. VELOSO.- Pero en Dramáticas, por ejemplo, generamos recursos propios…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Basta con Dramáticas, porque no estamos tratando ese problema. Vayan al Consejo de Dramáticas a discutir los temas de dramáticos. Ya se lo pedí muchas veces a todos.

Sr. VELOSO.- Estoy tratando de plantear algo más amplio, en el sentido de una visión política a la hora de decir, cuando hay un problema y nosotros lo solventamos de manera autónoma y generando recursos propios, estamos invisibilizando el problema.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esa es una diferencia ideológica.

Sr. VELOSO.- Es una diferencia ideológica que quería plantear. Sé que no lo vamos a resolver acá, ahora ni en este momento, pero era para plantearlo.

Dicho esto, queremos plantear -y la consejera a mi lado está de acuerdo, el resto no sé porque no hablé con nadie más-, la modificación del artículo 4°, que faculta a la señora Rectora. Entiendo que debe tener el espíritu de que sea operativo y dinámico. Ahora, me parece que tenemos que pensarlo a futuro. No sé si esto tiene una caducidad en algún momento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Cuando caduca la emergencia económica, es decir, cuando remitan los fondos que tienen que remitir. Si a vos te preocupan los superpoderes...

Sr. VELOSO.- De alguna manera.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es de alguna manera; es lo único que te preocupa. Entonces, lo que te quiero decir es que mis superpoderes terminan en el dinero que me mandan. Si me mandan la plata de todo, tengo que cumplir lo que votó para distribuir el Consejo Superior. Si no me mandan la plata de todo, tengo que elegir qué pago primero. Y me estoy comprometiendo acá a pagar sueldos y alquileres primero. Pero para pagar sueldos y alquileres, a veces no puedo pagar otras cosas como, por ejemplo, impuestos, ABL. Es muy restringido el poder que me están dando.

SR. VELOSO.- Nosotros preferiríamos pasarlo por el Consejo Superior.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si yo tengo que pasar por Consejo Superior qué cuenta pago primero, cierro hoy la Universidad, así te lo digo, porque no sé qué cuenta puedo pagar mañana. Digo esto para que entiendan, porque en mi vida pasé algo por fuera del Consejo Superior. En todos mis años de gestión, lo único que hice fue, cuando había vencimientos de convocatorias, por ejemplo al JIMA, llamar a la comisión correspondiente y si había aprobación por unanimidad de la comisión, sacaba una resolución ad referéndum para la siguiente reunión del Consejo Superior. El resto siempre lo sometí primero al Consejo Superior. Les informo todos los días. Pedime informes.

Sr. VELOSO.- Eso podría ser. Pensando que la caducidad es cuando termina la emergencia presupuestaria, igual, creo que vamos a tener emergencia presupuestaria por un tiempo largo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De todas maneras, la libertad que me dan es solo dentro de lo que se aprueba por Consejo Superior. Es solo qué pago primero, no es qué pago o qué no pago.

Sr. VELOSO.- No es que el poder es agregar un gasto de forma arbitraria.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Para nada. Lo que puedo hacer es elegir qué pago primero, y buscar los recursos en el Estado para poder generar, por ejemplo, una reducción del impacto de la emergencia. No puedo decir a partir de ahora vamos a gastar en esto y en esto no, porque eso ya está votado por el Consejo Superior.

Esto lo hago solo para deslindar no solo responsabilidades mías sino del Consejo, como decía Gumer, cuando no paguemos y nos vengan a intimar diciendo que somos morosos del ABL, y nos rematan un edificio y nos meten una causa penal a todos. A mí primero, pero después al Consejo.

Esto es solo para ver qué factura pago primero con la plata que me mandan de menos, no es para gastar más en lo que quiero.

Sr. VELOSO.- Perfecto. ¿Se podría agregar la oración de que se pase algún tipo de informe sobre estas modificaciones? Si tomás decisiones para modificar transferencias o compensaciones, que se informe…

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Sabes qué es lo que no me gusta? Que me exijas que haga lo que hago todos los Consejos. Si vos pones eso, pareciera que no lo hago, y la verdad que eso me molesta terriblemente, porque lo hago permanentemente.

Sr. VELOSO.- No lo tomes como algo personal, Sandra. Tomalo como Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La Rectora tiene la obligación de hacer eso. Es como que yo te diga que vos como estudiante tenés la obligación de rendir bien el examen. Es ridículo que te diga que para aprobar tenés que rendir examen. Entonces, digo acá: votemos que Nacho tenga que dar exámenes, no sea cosa que le regalen la materia. Ese es el implícito que estás diciendo, y es un implícito horrible ideológicamente.

Sr. VELOSO.- No, porque si desapruebo una materia, no sería ningún inconveniente.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero para pasar de año, tenés que aprobarla. Entonces, si yo digo que votemos que para pasar apruebe todas las materias, estaría implicando que si yo no lo voto, vos no las pasas, tenés alguna forma de hacer trampa, y la verdad es que yo no hago trampa. Eso no es de mí porque soy yo, ningún rector debería hacer trampa, es de la figura.

Disculpame, pero acá claramente no dice que puedo hacer cualquier cosa con la plata. Dice que me tengo que arreglar para cumplir las obligaciones de la Universidad, y esas obligaciones se votaron en el Consejo, no decido yo qué pagamos y qué no pagamos. Los sueldos están comprometidos con rendiciones; los alquileres ya están aprobados por el Consejo Superior; la distribución de los otros gastos también. ¿Qué puedo hacer? Decidir qué debo antes, qué pago primero, nada más.

Entonces, claro que te voy a informar, si estoy informando todos los consejos lo que estoy pagando y lo que no estoy pagando. Les puedo traer un detalle de las cosas. Pueden entrar cuando quieran a cualquier oficina y preguntar.

Me parece que lo que vos pedís es que votemos que yo no haga ninguna cosa rara. No estoy de acuerdo.

Sr. VELOSO.- Sí, sería eso. No es desconfianza.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, porque no me están facultando a hacer cualquier cosa, no me están facultando a hacer lo que quiero, como hace el Congreso con el jefe de Gabinete de Ministros, no es eso. El Congreso le dice al jefe de Gabinete que se quede con una bolsa de 500.000 millones y haga lo que quiera. Ustedes no están haciendo eso. Ustedes están confundiendo darme atribuciones de discrecionalidad, cuando en realidad me están dando una responsabilidad más grande de la que ya tengo. Estoy asumiendo la responsabilidad de prácticamente todas las acciones de pagos que deberían tener ustedes. No es ningún beneficio. No tengo forma de ser discrecional porque no hay qué repartir. Es así. Me están diciendo: hacete responsable de qué debes más o menos. No me están dando plata para repartir. Es al revés.

Entonces, encima que tengo que hacer esto, la verdad es que no me corresponde hacerlo.

Sr. VELOSO.- ¿Cómo?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No; si no votan esto, no es mi responsabilidad, es responsabilidad de ustedes. Ustedes son muy vivos para adjudicar responsabilidades a los demás, pero para asumir las propias son más lentos.

Sr. VELOSO.- Si hay alguna responsabilidad que no asumimos, decilo, está todo bien, no nos enojamos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Muchas. De todas maneras, eso no solo me parece innecesario desde el punto de vista jurídico, burocrático, sino que me parece ofensivo. Puedo comprometerme a dar los informes de qué pago y qué no pago todos los meses, pero te aseguro que no me están dando ningún beneficio personal.

Por estatuto y reglamento del Consejo, todas las reuniones del Consejo Superior tengo la obligación de informarles todo lo que hago. Es lo que hago, todo el tiempo me escuchan hablar como una radio.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera María Laura Figueiras.

Sra. FIGUEIRAS.- Soy consejera graduada. En principio, quiero agradecer a los compañeros departamentales graduados que están aquí presentes acompañando en este Consejo.

Todos están al tanto. El claustro está trabajando en conjunto sobre esta problemática y está al tanto de la gravedad de la situación en relación con el presupuesto.

Entendemos la gravedad de la situación, es por eso que vamos a acompañar esta resolución. Nos parece una herramienta institucional fundamental para poder atender y pelear por lo que necesitamos, justamente porque entendemos que hay algunas cuestiones que se tienen que manejar con cierta rapidez y que no se puede accionar permanentemente en el Consejo para tomar ciertas decisiones que nos parece importante que se tomen con la mayor rapidez posible.

Por otro lado, me parece importante tener coherencia y sentido común al momento de pedir algunas cosas, porque se piden derechos, estabilidad laboral y, sin ir más lejos, en la reunión anterior este Consejo votó una cantidad muy significativa de designaciones docentes y hubo abstenciones en contraposición a la postura discursiva de "Queremos estabilidad laboral".

Entonces, me parece que es muy importante en este momento, dada la gravedad de la situación que estamos atravesando y cuando hay un interlocutor que es muy conflictivo.

Yo también me quiero sumar a lo que dijo el consejero Bruno y pedirles a los consejeros estudiantiles que tengan coherencia y que se adentren a entender cómo funcionan las herramientas administrativas e institucionales a las que nos atenemos para poder generar algún tipo de estrategia. Eso me parece fundamental.

Quiero decir que el claustro está movilizado. Los consejeros departamentales están al tanto de esto. Ya ha habido reuniones inter-claustro y en ellas ha quedado clara la necesidad de dejar de lado situaciones o diferencias que podamos llegar a tener en función de unificar las necesidades y las cuestiones que nos atienden, dada la gravedad del caso. Debemos separar un poco las cuestiones radicales o de fondo que nos harían dividirnos para poder enfrentar este problema en conjunto.

Vamos a votar afirmativamente. Estamos acompañando. Entendemos la gravedad de la situación y la disposición que se necesita en este momento por parte de todos los claustros.

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el representante Pedro Barreiros.

Sr. BARREIROS.- Quiero hacer una aclaración, porque más allá de que estoy totalmente de acuerdo con lo que comentó Bruno respecto de que tenemos que hacer un voto en conjunto, hay una sensación de que no se van a pagar los sueldos no docentes que realmente me parece que es desmedida.

Cuando nosotros vemos la aplicación de la planta no docente en este momento -470 cargos, de hecho lo dijo Sandra

al principio- y que hay un porcentaje que no se está ocupando justamente por estas razones -un 2 por ciento-, da como resultado 450 cargos, la misma planta que teníamos a junio del año pasado. El programa de fortalecimiento era justamente un respaldo de la Universidad para poder liberar fondos que ya se estaban utilizando en salarios no docentes.

Obviamente, esto nos compete, porque es un contrato programa nuestro que hemos acordado con la Rectora y con la federación. Además está el compromiso -y esto quiero que todos los compañeros no docentes lo tengan muy en claro- de que no se va a perder ningún cargo de planta de los no docentes. Ténganlo en claro, no hay peligro de que no se pague un sueldo de los no docentes en este momento, por favor.

Además de eso, nosotros ya convocamos al paro de 14 a 15 horas y a la movilización para las 17 horas en contra de la violencia machista. Ahí estaremos. Nada más.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero hacer una aclaración en relación con este punto y que tiene que ver con lo que discutíamos antes.

Como dije, el impacto de estos contratos programa sobre la masa salarial es muy bajo. El problema es que eso que es bajo en relación con la masa salarial, yo lo saco de otras partida -de los alquileres o de la no aplicación del aumento a los cargos de gestión-, ¿entienden? Esas decisiones son las que me están autorizando a tomar, que pague primero los salarios antes que otras cuentas.

Esa es la decisión que me permiten tomar ahora, una decisión que a mí no me gustaría tomar, porque tengo que decidir a quién no le pago –no a quién le pago y a quién se me ocurre– o qué deuda asumo que tengo que tener primero, ¿se entiende? Eso es lo que me están dando.

Y yo me comprometo a que las plantas… La no docente está toda…; es formal, para todos rige el convenio colectivo; están todos adentro de la planta. Por su parte, los docentes están pasando por concursos, como decía recién la graduada; cada vez está más completa la planta y se están haciendo los procesos de concursos, pero todavía hay docentes que tienen una situación de transitoriedad. Están protegidos por una cláusula del convenio colectivo, pero hay que ir resolviendo eso a lo largo del tiempo.

De todas maneras, quiero decir que no hay peligro de pago tampoco para las plantas que están designadas, ya sea como cargos de planta permanente o como cargos interinos. Todo lo que llegue en las liquidaciones de sueldos se está pagando.

Lo que me pasa hoy es que no me alcanza para pagar otros gastos, y ahí es donde yo voy a tomar una decisión. Básicamente, son gastos de funcionamiento y programas de extensión. Dice "Programas de la Universidad", y eso abarca bastante pero, como me decían, no solamente son obligaciones; son también derechos de las personas, son políticas que la Universidad tiene que seguir llevando adelante. Si les parece por ahí eso después lo agrego en la redacción.

Nosotros ratificamos la voluntad de continuar con esos programas, como decía antes. Por ahí hay que explicitarlo un poco más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Yo quería aclarar que los gastos de funcionamiento fueron depositados por última vez en el mes de agosto; en septiembre y octubre no se depositaron gastos de funcionamiento, de manera tal que tenemos que sacar plata

de otro lado. Obviamente no es de la partida de sueldos, pero tenemos que dejar de pagar un alquiler un mes, porque la Universidad necesita un monto para funcionar en lo cotidiano.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y esa es la diferencia -lo voy a explicar solamente por si hay otros estudiantes que están confundidos- entre un presupuesto deficitario y un presupuesto recortado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- O subejecutado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hoy tenemos subejecución presupuestaria, ¿se entiende? El Estado no nos está mandando el dinero que se comprometió a mandarnos. No es lo mismo que cuando el Estado pone poco dinero para la educación, es otra cosa.

Esta situación es similar a la que vivimos en otras épocas de recorte del presupuesto universitario; ahora sí, "recorte" del presupuesto. Quiere decir subejecución, quiere decir que no nos mandan los fondos que el Estado Nacional se comprometió a mandar. Si no, es como Pedro y el lobo; no se puede hablar siempre de recorte, sí de presupuesto insuficiente y deficitario para todo lo que tiene que hacer la Universidad, pero en este momento sí estamos hablando de recorte. Esa es la diferencia, y por eso la emergencia. La atribución que me dan a mí es para resolver la cuestión del recorte, nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Loy.

Sra. LOY.- ¿Qué tal? Buenas tardes.

En Formación Docente tenemos clarísimo que estamos en una emergencia económica. Nosotros lo estamos viviendo hace años dentro de Formación Docente con un montón de faltantes de cosas que nosotros necesitamos. De hecho, siempre estamos pidiendo en el Consejo de Carrera -yo anteriormente era la consejera de carrera- la apertura de la información sobre los gastos que se ejecutan de nuestro presupuesto, y no tenemos esa información detallada. Entonces, también lo estamos pidiendo para el Consejo Superior.

Y nosotros queremos poder unificar la energía, porque en este momento estamos recibiendo la urgencia de cambiar los planes de estudio en formación docente. Estuvimos esperando todo el año poder conversar y seguir avanzando sobre las modificaciones que hicimos el año pasado con respecto a las comisiones de Dramáticas, de Artes Visuales, y hace menos de un mes se aprobó casi sin poder charlar nada, sobre todo en las materias de formación docente, el plan del profesorado de Música. También se nos está recortando en el título de Expresión Corporal la palabra “danza”, con lo cual le sacamos la posibilidad de trabajar a las compañeras y compañeros de Expresión Corporal, porque si en el título no tiene la palabra “danza” no pueden trabajar. Las pedagógicas en Dramáticas, que venimos trabajando hace un montón. La modificación de las materias de Artes Visuales. Se unificó dentro de la licenciatura y no hubo adecuación en formación docente. Contenidos de educación sexual e integral y de genero en todas las materias, que tampoco se está teniendo en cuenta...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por favor, consejera, refiérase el presupuesto.

Sra. LOY.- Necesitamos unificar la energía, y en este momento estamos recibiendo del Consejo de Carrera un inmediato llamado para modificar los planes de estudios. Entonces, no podemos unificar nuestra energía para la emergencia económica.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estamos hablando de presupuesto, no de energía espiritual.

Sra. LOY.- No es energía espiritual. Es energía para poder convocar a una asamblea…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que usted no entiende es que esos temas que usted está mencionando acá se van a tratar en el momento en que se consideren los planes de estudio.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Usted tiene que elegir dónde lucha, todos elegimos. Dónde uno pone la energía para la lucha es una decisión, no es un problema del Consejo Superior.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. LOY.- Queremos poner en debate el tema de la modificación de las planes de estudio con urgencia. Me parece más urgente la emergencia económica, que tenemos que votar hoy.

Me parece importante lo que comentó el compañero Nacho, de hacer algún tipo de modificación con respecto al artículo 4° porque a mí también me parece que no hemos recibido el tema de las becas durante todo el año. Y si la decisión de la Rectora va a ser pagar primero los programas de Extensión antes que las becas, sería bueno poder charlarlo en el Consejo Superior.

Entiendo que hay una subejecución y realmente hay un recorte presupuestario y tenemos que ir unidos a luchar contra este ministro de Educación que está en falta total, pero esas son las cosas que pedimos desde formación docente.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo único que quiero contestar, que tiene que ver específicamente con la resolución, es que en relación con qué priorizar, puedo cambiar el orden en los considerandos de las obligaciones, y poner antes de servicios o impuestos inmobiliarios, becas. De todas maneras, hay que decidir eso, porque no pagar los servicios a veces hace que rescindamos los contratos de alquiler.

Si estas decisiones las vamos a tomar acá, vamos a estar cinco horas discutiendo para después pagar primero el ABL. Díganme ahora si privilegio becas a servicios.

Sra. LOY.- Programas de Extensión dijiste en un momento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Los programas de Extensión están al final, y de hecho no lo aclaré en la resolución porque no son la prioridad en este momento. Lamento decirlo, es un horror decir esto, es como decir que no es una prioridad la investigación, pero está claro que no voy a garantizar la Extensión antes que las becas. Eso siempre fue así. Lo

podemos dejar claro acá. En cuanto venga el dinero de los alquileres y los impuestos, ya está la orden para lo que sigue. La Secretaria de Extensión me llama todos los días para ver cuándo podemos empezar a pagar las becas, no es que no me importa. Lo dije y lo reconfirmo acá. Están las becas, y después de eso, los subsidios a la investigación docente. Mira lo que te digo: después de las becas de estudiantes están las becas de doctorado y de subsidio a la investigación docente. Ese es el criterio que estoy asumiendo en este momento, pero a veces, no es lo mismo un ABL de un edificio propio que uno de uno alquilado.

Vos no estabas en el Consejo pasado cuando lo dije. Digo que pagamos los ABL de los alquilados porque si no nos resignan los contratos, pero los de los propios no los estamos pagando; presentamos un proyecto de ley a la Legislatura para que nos eximan. Mientras tanto, no los pago. Y presentamos otro proyecto de condonación de deuda. Estamos tratando de que no nos hagan pagar los ABL. Ahora, en los edificios alquilados no puedo no pagarlos porque les hacen juicio a los propietarios y nos resignan los contratos. Esas son decisiones de verdad muy burocráticas y específicas que no me parece que sea necesario traer al Consejo. Es imposible venir a preguntar ante cada situación. El Consejo tendría que estar funcionando dos o tres veces por semana, y después no vienen todos a las comisiones y a las reuniones del Consejo. Eso es lo que yo decía hoy cuando hablaba de la responsabilidad. Hay que tener la responsabilidad de ser consejero y venir, no decir a esa hora trabajo o tengo parcial o no puedo.

Si vamos a hacer funcionar al Consejo, tienen que estar prácticamente disponibles una o dos veces por semana para hacer esto. Yo tengo todo el tiempo, porque vengo todos los días a trabajar al Rectorado, en lugar de al Rectorado, vengo acá al Consejo. Si tienen ganas de pasar todo esto por el Consejo, tendrán que venir dos días fijos, martes y jueves o los días que quieran, y venimos todos tres horas martes y jueves a discutir qué factura pagamos. Si quieren hacer eso, lo hacemos. Yo no voy a decir que me voy a obligar a mí misma a hacer lo que debo hacer. Es más, rechazo la delegación que me dan en la resolución y llamo al Consejo todas las semanas dos veces. Tengo atribuciones para hacerlo.

Y vamos a ver también las contradicciones secundarias, Nacho. Elijan este artículo o dos veces por semana mi atribución de llamar a reuniones extraordinarias, que la tengo por estatuto.

Sra. LOY.- Lo que estamos pidiendo es la ampliación del detalle del orden…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estoy proponiendo hacerlo en el Consejo Superior, que es lo que dice el estatuto que tengo que hacer; dos veces por semana a este consejo. El Consejo votará qué es lo que quiere.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Sarrail.

Sra. SARRAIL.- Por un lado, me siento muy responsable por esta determinación que estamos tomando, esta resolución que vamos a votar y obviamente adelanto mi voto positivo. Esta responsabilidad tiene que ver con esto, ya lo dijo Gumer, nosotros somos corresponsables con la Rectora también en términos económicos. Entonces, votar esta resolución implica

que nos hacemos cargo de nuestra responsabilidad como consejeros superiores, defendiendo la autarquía y la autonomía universitaria. Todas las agrupaciones políticas y la historia de este país nos dicen que la autonomía y la autarquía universitaria funcionaron muy bien, y no vamos a bajar esas banderas. Y me parece que esta resolución implica hacer visible para el ministerio, para la sociedad y para los diputados y senadores, hacer visible un problema grande, inmenso. Que nosotros no tengamos edificios es un problema inmenso. Que nosotros seamos una universidad bastante nueva, en crecimiento permanente, también tenemos que decirlo. Porque nosotros somos una universidad nueva, pero vamos creciendo a pasos agigantados, más que otras universidades. Entonces, me parece que tenemos que defender y hacer visible esto. En este caso concreto, defender significa hacer visible, como dijo Nacho, como dijo Sandra, para el mundo, que tenemos derecho a crecer, que no vamos a permitir que no nos financien el CINO, que es la manera más democrática de ingresar para los estudiantes. Entonces, que podamos crecer, que los contratos programa nos permitan crecer, que no nos cercenen esta posibilidad, y el tema de los alquileres, que es gravísimo.

Entonces, me parece que en un punto esta resolución es una acción política. Esto ya lo dijo Sandra en todos los colores. Es una acción política donde estamos diciendo al ministerio, estamos avisando, estamos haciendo visible algo que el ministerio no está entendiendo. Lamento profundamente que el Ministerio de Educación no entienda esto. No se por qué no entienden, porque tienen una necesidad de ajustar el sistema, okay, pero no debemos ser nosotros, en todo caso, la variable de ajuste.

Esta Universidad está súper equilibrada en términos económicos. No tenemos casos de chorros y cosas así, como puede haber en otras universidades.

Por lo tanto, si tenemos equilibrado el presupuesto y necesitamos crecer pero tenemos un problema con los alquileres, me parece que esta acción política es extraordinaria. Está muy bien lo que estamos haciendo, sobre todo nos ponemos el sayo de consejeros superiores. Es como un aviso al Ministerio lo que estamos haciendo.

Por otro lado, respecto de lo que dice Sandra sobre el artículo 4°, no entiendo por qué son tan desconfiados. La verdad es que el presupuesto de esta Universidad –lo que nos manda el Ministerio– fue decidido por este Consejo. No estaban ustedes, había otros estudiantes, que votaron, y dijeron "diez pesos para esto, diez pesos para lo otro", sabiendo que el 95 por ciento del presupuesto de esta Universidad son salarios y no son variable de ajuste; esto es algo que nos unifica a todos.

Entonces, no entiendo por qué se ponen tan paranoicos; la verdad. No lo entiendo. Como dice Sandra, ¿quieren que nos reunamos dos veces por semana para discutir si pagamos primero las facturas de los tóner o si pagamos primero la factura de…?

- Una asistente hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. SARRAIL.– Las cuentas están abiertas.

-Una asistente hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. SARRAIL.- Dejame terminar, querida.

-Una asistente hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, consejeros, no discutan. Hay una consejera en el uso de la palabra.

Sra. SARRAIL.- A mí me parece -y en esto seguramente muchos consejeros aquí presentes me acompañan- que este artículo 4° le permite a la señora Rectora poner allá el dinero que estaba acá. Todo esto va a ser informado al Consejo Superior, porque ella tiene la obligación de informarnos. Ella no gobierna la Universidad, la gobernamos todos nosotros.

Entonces, me parece que este artículo a mí no me trae problemas, sino que garantiza rapidez y eficacia en las decisiones. De todos modos, nosotros después vamos a ser informados en cada reunión del Consejo Superior.

Yo no estoy de acuerdo con que el Consejo Superior se reúna dos veces por semana para discutir qué cuenta se paga primero y cuál no; me parece una banalización. Prefiero que este artículo se mantenga y que la señora Rectora informe en cada reunión del Consejo Superior en qué aplicó este bendito artículo 4°.

En relación con esta resolución, me parece que es una acción política muy importante para todos nosotros, porque hacemos visible ante el Ministerio, ante la Cámara de Diputados y el Senado que necesitamos resolver el problema de los alquileres, que necesitamos más presupuesto y que necesitamos seguir creciendo.

Esto me parece que nos une a todos, más allá de los distintos partidos políticos a los cuales pertenecemos. Esto nos une a todos. Queremos seguir creciendo, queremos resolver el problema de los edificios.

En ese sentido, a mí me parece impecable, así que yo les pido a todos los consejeros superiores que acompañemos esta resolución así como está escrita. Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bueno, quiero plantear una moción. Hay cerca de diez oradores más anotados y no quiero cortar el debate, pero sería importante que aquellos que quieren participar se anoten y luego cerrar la lista de oradores, porque si no, se va a prolongar. Hay personas que ya han intervenido…

- Una asistente hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿A alguien que no pertenece al Consejo? La verdad es que acá hay muchos consejeros anotados y realmente…

Mociono esto, que los que ya hablaron…; están anotados Díaz, Serrano Gómez, Soto y Camilletti, que ya intervinieron.

-Una asistente hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bien, ¿hay alguien más que quiera anotarse? Están anotados Medela, Limarzi, Ducós, Gigena, Soto -que ya intervino- y Lacabanne. ¿Alguien más quiere anotarse?

Entonces, cerramos la lista de oradores. Tiene la palabra Liliana Medela.

Sra. MEDELA.- Bueno, soy Liliana Medela, Secretaria General de AGD-IUNA. Ante todo, quiero comunicar nuestro apoyo en esta coyuntura a las autoridades para resolver la emergencia en la que se encuentra la Universidad, obviamente velando para que esto no impacte en la planta docente -ese es nuestro rol.

Lo que voy a pedir es que se aceiten las comunicaciones, porque las cuestiones gremiales particulares también son urgentes; es decir, que se responda a los pedidos de atención de decanos y rectores y a las convocatorias a paritarias particulares cuando lo necesitemos -porque no siempre es cuando lo necesita la Universidad, sino también los gremios particularmente por algunas cuestiones.

Además, quiero comunicar que AGD-IUNA y la CONADU Histórica convocan a un paro universitario nacional con movilización por salario y presupuesto para el 27 y 28 de octubre. Están todos invitados.

También le pediría a los compañeros de los otros gremios mancomunar esfuerzos para armar un frente común contra el ajuste en la Universidad. Me parece que hay que ser prácticos a la hora de unirnos todos, no solamente desde este Consejo y desde toda la Universidad, sino también dejando de lado las diferencias en los gremios y trabajando conjuntamente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante Limarzi.

Sr. LIMARZI.- Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, cuando empezó el Consejo tuve una percepción muy particular respecto del silencio que había antes de arrancar. Me daba la sensación de que era un silencio diferente al de otras veces. Entiendo que tiene que ver, por lo menos en la mayoría de las intervenciones que he escuchado, con la preocupación que hay respecto de la emergencia presupuestaria y edilicia.

La primera intervención que me llamó la atención fue la de la compañera Amancay. Quiero decir que me molesta particularmente cuando se invocan problemas de los trabajadores de parte de los estudiantes sin que haya un conocimiento cabal de lo que están diciendo y sin haber hablado con ninguno de los cinco representantes gremiales que hay acá.

Entonces, me parece que hay cosas que circulan de un modo en lo discursivo, pero después no van al acto. Si hay una preocupación real por la situación de los trabajadores o de la Universidad por la emergencia presupuestaria y edilicia, lo que hay que hacer hoy es votar afirmativamente la declaración de emergencia. No hay otra alternativa, no la hay.

Entonces, me parece que hay que poner por delante los acuerdos que tenemos respecto de esta situación y un segundo lugar las diferencias que pueda haber, pero no en lo discursivo, sino en los actos.

Acá están los compañeros de ADIUNA, los compañeros de AGDIC, de SOEME y de ATUNA. Todos tenemos dificultades dentro de cada sector; hemos discutido paritarias y son de público conocimiento los resultados de las negociaciones paritarias.

Nosotros nos vemos forzados a preguntarnos al interior de cada claustro qué hacemos respecto de esto. ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a ir incrementando paros, primero de 24, luego de 48, 72 o 96 horas? ¿Para qué? ¿Para darle de comer a un gobierno que sistemáticamente nos ataca en todos los medios de comunicación? No me parece que sea la vía.

Nuestros compañeros nos dicen en las reuniones que busquemos alternativas para disputarlo, y es por eso que empezamos -llevados por la bronca que nos generaba la situación respecto de los tarifazos con la Universidad- a hacer esa pequeña acción de la bandera en el Departamento de Multimedia, por la preocupación de docentes, no docentes, estudiantes y graduados que están, de verdad, preocupados por lo que puede llegar a pasar en el avance de disputa constante que este gobierno está planteando con la Universidad.

Nuevamente, pongo al gremio a disposición respecto de las necesidades de la Universidad en cuanto a lo que haya que hacer. Estamos pensando en hacer una pequeña actividad el jueves. Algunos se irán enterando con el correr del día. Pero también queremos decir que si es necesario, en relación con el resultado que tenga el amparo y la situación de la emergencia edilicia, si hay que ir el jueves a las 11 o a las 10 de la mañana al Banco Ciudad a manifestar que están rematando edificios públicos, cuando dijimos que algunos de esos edificios nos sirven y que podrían resolver la situación edilicia, tenemos que estar ahí también, como hemos estado y como vamos a estar, como bien decía Barreiros, mañana en el paro de mujeres, como hemos estado en la marcha federal y como estaremos en un paro general, si es que finalmente los compañeros de las confederaciones de trabajadores se ponen de acuerdo en atender los intereses de los trabajadores. (*Aplausos.*)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ducós López.

Sra. DUCÓS LÓPEZ.- Para quien no me conoce, mi nombre es Adelina Ducós, consejera estudiantil del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Nosotros hace dos años nos mudamos a La Boca. También estamos en un edificio alquilado. Comprendemos la necesidad de tener un edificio propio. La mudanza nos costó la deserción, la incomodidad de muchos estudiantes, y al mismo tiempo comprendimos y empezamos a ver un poco más allá de la problemática propia de la carrera, el contexto más general de la Universidad. De alguna manera, transitando el segundo año en la nueva sede, estamos a una cuadra de la Usina del Arte, también comprendemos que es nuestra responsabilidad empezar a cuidar esos espacios, empezar a cuidar a los estudiantes, armar mesas de diálogo con los docentes, con los no docentes. Sabemos que podemos llegar a tener algunas opiniones encontradas pero apostamos a que se puedan resolver.

Nos duele mucho cuando tenemos compañeros o compañeras que se sienten desanimados, que no pueden llegar a la sede, o que ni siquiera pueden poner palabras a qué es esa incomodidad, y nosotros con el trabajo enorme, tratamos de buscarlos, sentarlos, contarles de qué se trata todo esto, tratar de encontrar la forma para ayudar a que puedan terminar sus estudios.

Personalmente, haber encontrado esa carrera significó mucho para mí. Haber encontrado un contexto en el que se me habilitara la palabra, la participación, también significó mucho.

Antes de llegar a esta universidad también pasé un poco por la UBA, por alguna privada, y no encontré lo que encontré acá. Cuando nos sentamos con compañeros y compañeras a preguntarnos de qué manera llegaron a esa carrera, de qué manera se enteraron, encontramos muchas historias similares en las que por alguna u otra razón encuentran un espacio muy

importante y encuentran un cariño voy importante a la propuesta de formación personalmente de esa carrera. Sabemos que es algo atípico.

Entonces, en ese contexto y a un segundo año de estar cursando en las sede de Pedro de Mendoza, empezamos a preguntarnos qué pasaba con el resto de las carreras, con el resto de la Universidad, con las organizaciones estudiantiles, con los gremios docentes y no docentes. Por suerte empezamos a caminar y preguntar bastante y encontramos a muchos compañeros de organizaciones estudiantiles, docentes, no docentes, algunos hoy consejeros, planteando las situaciones que cada uno traía de su departamento y cada conflicto. Entendimos que la forma de poder colaborar y el compromiso que podíamos poner nosotros desde el lugar que ocupamos era armar esas mesas de diálogo, organizarnos, poner en discusión y plantear actividades.

En ese contexto, algunos de los consejeros estudiantiles que estamos acá sentados empezamos a articular organizaciones. Quizá varios vinieron acá convocados por la situación en la que nos encontramos docentes, no docentes, también algunos gremios.

También priorizamos la situación actual en cuanto al presupuesto y en cuanto a la emergencia edilicia. Eso nos llevó a empezar a articular, por ejemplo, como una primera actividad, el día que se hizo la audiencia pública a una cuadra de nuestra sede, donde cada actividad que hace este gobierno nos cierra las calles, impide que nuestros compañeros estudiantes puedan llegar a cursar. Siempre todo es sobre el pucho de las cosas. Empezamos a articular con algunos compañeros y compañeras y armamos una actividad que fue plantar una bandera de 10 por 7 metros, aproximadamente, donde visibilizamos que ahí a media cuadra había una sede de una universidad pública, que las medidas que se están tomando nos están afectando, que cada situación conflictiva que se presenta a la Universidad en todas estas carreras nos afecta muchísimo.

Esa fue la primera medida: armar un grupo, ver cómo podíamos visibilizar, ver cuáles eran las propuestas. Hoy por hoy, ese grupo sigue creciendo, sigue planteando propuestas. Una de ellas es este jueves, que nos gustaría mucho encontrar todas las caras que vemos hoy acá, y todos los estudiantes y los actores de los distintos claustros de la Universidad, este jueves en Plaza Congreso, para hacer visible la situación de la Universidad, poner en prioridad la acción conjunta de todos y todas. Me gustaría mucho que esa mesa crezca y que podamos empezar a tomar una dirección conjunta.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Tal vez mi intervención era mucho más pertinente en relación con algo que había dicho la consejera de Formación Docente. Sin embargo, quiero adelantar mi voto positivo con respecto a la totalidad del texto de esta resolución en los términos en los que está planteada. En este sentido, también puedo decir que los consejeros docentes del Departamento de Artes del Movimiento apoyan esa decisión.

Fundamentalmente, quería señalar que es importante plantear que en ese artículo sobre el cual tanto se habló, quiero decir que para la señora Rectora para esas acciones no nos exime a nosotros de seguir ejerciendo nuestros deberes como consejeros. Lo digo porque hubo intervenciones que plantearon algo que tiene que ver con una apariencia de

renuncia a aquellos controles, acciones, funciones que nosotros tenemos como consejeros.

El artículo faculta para lo que dice que faculta. El resto de las responsabilidades que tenemos, no nos son quitadas por este artículo que vamos a votar. Me parece que es fundamental plantear eso. Además, es importante entender que la señora Rectora ha sido votada por todos nosotros. Como Rectora ejerce como presidenta del Consejo y en ese sentido quiero decir que la presentación por parte de la Rectora en la Comisión Económica Financiera de esta resolución muestra un sentido de coherencia precisamente con respecto a la transparencia de las acciones que quiere llevar a delante.

Ha dado esta información continuamente, detalladamente en todos los consejos superiores. Estuvo presente en la Comisión Económica del martes pasado explicando en detalle cada una de las cosas que tuvo que hacer, que tiene que hacer y que vamos a tener que hacer todos. Así que me parece que lo que estamos haciendo al votar esta resolución en realidad es confirmar esa coherencia, que en algún momento Laura Figueiras planteaba, y me parece que es una responsabilidad fundamental que tenemos.

Y creo que la repetición no es coherencia. O sea, insistir en una acción y en la repetición no implica coherencia ideológica. Espero que lo puedan considerar algunos consejeros.

Si nosotros nos retiramos de las funciones que tenemos, suponiendo que la presencia continua –como alguna vez dijo Sandra, el fetichismo del papel, de la presencia- supone eficiencia, creo que lo único que hacemos es ser funcionales precisamente al vaciamiento que este gobierno y este modo de funcionamiento del Estado actual está intentando hacer. Es decir, nos juntamos todos los días para no hacer en realidad lo que tenemos que hacer.

Confío plenamente en que el modo de facultar a la Rectora no va a hacer más que confirmar lo que ha hecho en todos estos años, la toma de decisiones adecuadas para garantizar el funcionamiento y el desarrollo de la Universidad. Nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- Quería simplemente hacer tal vez solo una reflexión. Se están utilizando las palabras “emergencia”, “urgencia”. Cuando uno piensa en las emergencias y en las urgencias de la crisis, piensa en que la temporalidad es corta, que se va quedando sin tiempo, que la temporalidad es acusante y acuciante. Entonces, me parece que estar prevenidos y alertas frente a cualquier dispositivo distractivo ayuda precisamente a este “quedarse sin tiempo”.

Cuando uno piensa o pide una vez más una información, una vez más una lista, una vez más una vista, una vez más lo que ya es dado, no hace más que engrosar esa enfermedad descriptiva de un sabiondo estéril, que por lo tanto lo único que sigue haciendo es seguir perdiendo tiempo en lugar de ganarlo, que es lo que debiéramos hacer en el momento de crisis.

Creo que el instrumento colaborativo y solidario, que es lo que está en consideración, es una herramienta precisamente para la lucha contra esa temporalidad apremiante de la crisis. *(Aplausos.)*

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero adelantar mi voto positivo en relación con la declaración que vamos a tratar, seguramente en forma inminente.

Por otro lado, agradezco a los consejeros de Multimedia por sus palabras; también a Marita Soto, a Gigena, a los representantes gremiales, a los consejeros, a la consejera graduada Sarrail y a quienes me olvido.

Quisiera recordar en esta reunión algunos otros momentos que hemos vivido.

También en este recorte presupuestario, que se puede evidenciar en el anteproyecto de ley, hay un recorte muy fuerte en el área de derechos humanos. Cuando uno empieza a escuchar a los referentes –entre comillas- de derechos humanos de este actual gobierno, observa que en general omiten la palabra "memoria". Hacen como un resaltado de la verdad y la justicia, pero omiten la palabra "memoria" intencionalmente.

Creo que, a la luz de que hemos vivido en tiempos anteriores -de 2013 para atrás- momentos muy angustiantes en este Consejo -donde hubo violencia desatada justamente contra los consejeros- no debemos olvidar esas cuestiones y ver cómo, a pesar de las diferencias, tratamos de continuar con una línea estratégica para avanzar sobre las cuestiones más emergentes.

Me parece que este es un ejemplo de política, de entender cómo funciona una institución. No me cabe ninguna duda de que quien conduce estas políticas es la señora Rectora.

Por lo tanto, como dije anteriormente quisiera adelantar mi voto positivo respecto a la integridad de esta declaración. Por otro lado, quiero reforzar lo que dijo la Rectora del Consejo. Si alguno de los consejeros está dispuesto a proponer una moción distinta para que nos reunamos dos o tres veces por semana, desde luego puede hacerlo.

Estamos en realidad facultando a la Rectora a tomar las decisiones que por supuesto creo que está capacitada para tomar, pero es una decisión que podemos pensar entre nosotros. En ese sentido, quería recalcar esa decisión que podemos llegar a tomar. Muchas gracias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Voy a leer el proyecto de resolución. Dice así:

VISTO las Leyes Nº 24.521, Nº 26.997 y Nº 27.198, Resoluciones CSU Nº 007/04, 0004/07 y 0138/15 y el Estatuto de la UNA; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSU Nº 0138/15 se aprobó el cálculo y la distribución de los recursos para el ejercicio 2016 de la UNA por un monto de $ 581.201.478 (quinientos ochenta y un millones doscientos un mil cuatrocientos setenta y ocho pesos) que incluye el presupuesto de ley 27.198 así como los Convenios Nº 29/12 y acta complementaria, Nº 891/15, Nº 569/15 y Nº 621/14.
Que el Convenio Nº 891/15 no ha sido transferido y que el Convenio Nº 569/15 no ha sido consolidado en el presupuesto

de la Universidad como quedaba establecido en el mismo y que su financiamiento tampoco se ha cumplimentado.
Que el Convenio Nº 621/14 suscripto específicamente para atender la Emergencia Edilicia y asegurar el normal desarrollo del funcionamiento de la UNA resulta insuficiente para cubrir las necesidades del año en curso y tampoco ha sido renovado para el año 2017.
Que a la fecha no han sido asignados ni distribuidos los fondos correspondientes a la tradicionalmente denominada Planilla B por parte del Ministerio de Educación y Deportes entre las universidades nacionales integrantes del sistema.
Que esta situación, sumada a los aumentos de impuestos, servicios públicos esenciales e inflación, implica la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contraídas por la Universidad en cuanto a locaciones de inmuebles, impuestos inmobiliarios, servicios públicos, becas, subsidios y otros programas, así como tampoco con otros prestadores de servicios no personales.
Que como es de público conocimiento, y como se ha declarado mediante las Resoluciones CSU Nº 007/04 y 0004/07 del Consejo Superior, la Universidad se encuentra en estado de emergencia edilicia dado que sólo cuenta con 4 edificios propios en funcionamiento, siendo los 15 restantes alquilados.
Que las Universidades de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional tienen autonomía y autarquía financiera, ésta última también reconocida en el artículo 59 de la ley de Educación Superior, ley 24.521.
Por ello, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 25, inciso a) del Estatuto de la UNA;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la emergencia edilicia en todo el ámbito de la Universidad Nacional de las Artes.
ARTÍCULO 2º.- Declarar la emergencia económica, presupuestaria y financiera en la Universidad Nacional de las Artes.
ARTÍCULO 3º.- Encomendar a las autoridades de la UNA, la realización de las gestiones necesarias para restablecer la situación económica, presupuestaria y financiera de la Universidad Nacional de las Artes, y obtener los refuerzos presupuestarios imprescindibles; así como gestionar la asignación de un presupuesto de ley para el año 2017 que consolide los montos requeridos para el normal funcionamiento de la Universidad.
ARTÍCULO 4º.- Facultar a la Sra. Rectora a efectuar las modificaciones, transferencias y compensaciones de partidas presupuestarias necesarias para garantizar el funcionamiento de la UNA.
ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese a todas las unidades académicas y administrativas de la UNA. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido. Archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Antes de poner en consideración esta resolución, quisiera aclarar que se omitió un último considerando, que figura en todas las resoluciones, que es que se dio participación al servicio de asesoramiento jurídico permanente de la Universidad.

Incorporándose ese considerando que faltó, se va a votar el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.
- Sobre 39 señores consejeros presentes, se registran 38 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda declarada la emergencia presupuestaria por parte de la Universidad Nacional de las Artes. (*Aplausos prolongados.*)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Solo recuerdo a los consejeros que votaron y a los que no, que en el artículo 3° están encomendados por este cuerpo para hacer las gestiones necesarias para conseguir el dinero, tanto en el Congreso como donde les parezca, y que esa es una de las responsabilidades de las que hablaba antes. Estemos de acuerdo o no, si participamos de los órganos colegiados tenemos que hacer lo que decidan los órganos colegiados.

Todos tienen la libertad de hacerlo como les parezca, obviamente, pero el artículo 3° encomienda a las autoridades…

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Todos los miembros del Consejo somos autoridades de la Universidad.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la reunión.

- Es la hora 13 y 17.